

# JEP dice que son 18.677 los menores reclutados por las FARC

Se priorizó el caso 07 y se llama a versión a 26 excombatientes que pertenecieron al Boque Oriental de esa guerrilla.



JEP / JEP

La Sala de Reconocimiento de Verdad de la Jurisdicción Especial para la Paz definió que dentro del caso 07 sobre **reclutamiento de menores** por parte de las Farc, **las víctimas son 18.677.**

Dentro de la investigación se manejaron tres hipótesis investigativas sobre conductas asociadas al reclutamiento: **violencia sexual y basada en género, desaparición forzada y homicidio, tortura** y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Llegar a la cifra provisional de **18.677 víctimas de reclutamiento por parte de las Farc**, se obtuvo tras cruzar **31 bases de datos aportadas a través de 36 informes presentados** por parte de las organizaciones de víctimas, del Estado y de instituciones universitarias.

La Sala concentrará su actuación en una lógica territorial, atendiendo a los bloques de las antiguas Farc y a sus departamentos de influencia. Iniciará por el Bloque Oriental, que cobija los departamentos de **Arauca, Boyacá, Cundinamarca, Casanare, Meta, Guaviare, Vichada, Guainía y Vaupés**, y en donde se concentró el 50% de los reclutamientos del país. Por ello **la JEP llama a versión a 26 excombatientes que pertenecieron al Bloque Oriental**.

El reclutamiento se dio de manera sistemática y se tienen cuatro picos históricos de reclutamiento de menores en el país. **Uno que comienza a crecer desde el año 1997 hasta llegar a su máximo punto en el 2000**, con 1.817 victimizaciones.

Un segundo pico, en el 2002, **con 1.201 registros**, un tercero, en el 2007, con **1.140 víctimas registradas**, y un último pico, en el 2013, con **1.766 casos**.

Están involucrados ocho frentes de las antiguas Farc, **el 24% se concentró en el Meta**, el 10% en Antioquia, 8% en Guaviare y otro 8% en Caquetá. La Sala investigará el reclutamiento y utilización sistemática de niñas y niños mayores y menores de 15 años, cometido estos bloques, en el periodo comprendido entre 1996 y 2016.

Dentro de los **26 excombatientes llamados por la Jurisdicción Especial para la Paz**, dentro del caso 07 de reclutamiento de menores están:

Arsenio Silva, alias ‘Ubaldino’; Jherminson Álvaro, ‘Irsón Córdoba’; Bernardo Mosquera, ‘Negro Antonio’; Elí Mejía, ‘Martín Sombra’; Jairo González, ‘Byron Yepes’; Reinel Guzmán, ‘Rafael Político’; Desiderio Aguilar, ‘Ernesto Aguilar’; José Cortés, ‘Rubiel Castro’; José Calvo ‘Alirio Tarareto’; Juan Ordóñez, ‘Pate

Sopa'; Wilmar Marín, 'Hugo'; Rafael Vargas, 'Gonzalo Porra'; Rodolfo Restrepo, 'Víctor Tirado' y Luis Garzón, 'Severian'.

Asimismo, fueron llamados a versión Elmer Caviedes, 'Albeiro Córdoba'; Eloisa Rivera, 'Liliana Isabella'; Wladislav Aguirre, 'Rafael'; Holmes Puentes, 'Ricaurte Páez'; Álvaro Guazá, 'Kunta Kinte'; Ismael Pérez, 'Comején'; Víctor Reina, 'Saco Plomo'; Nelson Quintero, 'Arcesio Angarita'; Marco Suárez, 'Kokorico'; Daniel Bolaños, 'Diván'; Erlides Delgado, 'Giovany Barbas' y Diller Bernal o Chiqui